



LOS ANDES LIBRES.

MARTES 7 DE AGOSTO DE 1821.

Discite justitiam moniti, et non temnere Divos.

Escarmentados ya, aprended à ser justos, y à no despreciar las virtudes.

Forsam et haec olim meminisse juvabit.

OPINION DE LIBERTAD ANTIGUA EN EL PERU.

NO es felizmente esta la vez primera que un puñado de hombres libres ha repelido los torrentes de esclavos armados, que el despotismo vomitó sobre la tierra. Ha sucedido, y sucederá siempre que la razón y la naturaleza dirijan las ideas de los pueblos, y siempre que hombres dignos de su ser, enseñen à estos, que las ideas sugeridas por la naturaleza y la razón, no son productos del espíritu de rebeldía, ni infracciones sacrílegas de los pactos ó convenios, sino inspiraciones del corazón que no puede dar oscilaciones que no sean excitadas por la justicia, la verdad y rectitud. Pero gracias mil à esos genios ilustres que han esclarecido estos principios, que han hecho conocer la revolucion espantosa que hizo la tiranía sobre los primitivos y naturales derechos, y que han manifestado la necesidad de las contra-revoluciones hasta el punto de que la execucion de ellas sea ya en los países oprimidos la ORDEN DEL DIA. Está combatida victoriosamente la doctrina de que la obligación de los tratados, siempre formados por la fuerza, debia prevalecer sobre los reclamos imperiosos de la naturaleza y la razón. Estamos convencidos de que las generaciones solo son dueñas de los días de su existencia: que no pueden reglar la conducta y opiniones de la generacion que le ha de suceder, y de que un pueblo habitando ya los sepulcros, no tiene imperio ni accion sobre los que habitan y pueblan vivos la tierra, ni sobre los que andan desarrollando sus miembros en el seno de sus madres. No necesitamos ya de la república de Enrique IV, ni de la dieta europea de Enrique Bernardino, ni del tribunal de Luis XIV: la filosofía ha ido minando los edificios góticos que habian fabricado la intriga, el interes, el vicio y la tiranía: y cada hombre à espensas de los materiales que á esfuerzos de grandes fatigas ha prodigado la sabiduría, ha formado en su pecho un severo tribunal en don-

de juzga con acerba imparcialidad el origen de los imperios, los títulos de su legitimidad y las causas de su permanencia y duracion, pronunciando siempre los mas terribles anatemas contra estas fraudulentas invenciones, é invocando en su destruccion y ruina el gran templo y los soberbios altares de Soroastro.

Que continúe pues la fuerza con el ropage de la justicia, é insultando á la equidad, usurpando su lenguaje, que continúe abriendo las escenas de los juegos sangrientos que desolan la humanidad, mientras que la revolucion que hacen contra ella las luces y el patriotismo, no abre sino escenas de fruicion, de humanidad y de concordia producidas por sacudimientos sordos interiores que forman hombres, que los ponen en su lugar, que dan grandes exemplos, que instruyen con sus virtudes á sus naciones y sus gefes, recibiendo estos su investidura, no de las manos ensangrentadas de la conquista, sino de las manos puras del convencimiento de su probidad, patriotismo y rectas intenciones.

Si valieran reclamaciones y pruebas de descontento, se escusarían estos manejos y otros innumerables males y desgracias; pero la tiranía es inexorable, y la espada su único derecho: prefiere las devastaciones, las ruinas y los cadalsos á la renunciacion de una dominacion usurpada, que á mas de hacerle honor, refluirían sobre ella todos los bienes que da de sí un pueblo reintegrado en el goce de sus privilegios. La España ha superado en tenacidad sobre esta materia, á todos los demas pueblos de la Europa. Desde el principio de su dominio en la América, ha visto grandes testimonios del espíritu de libertad que influye en sus naturales, y grandes pruebas del conocimiento que tenian de la injusta usurpacion. En el Paraguay, Antequera y Juan de Mena fueron llamados públicamente víctimas de la opresion, y canonizados como mártires de la libertad: la hija de Mena casada con Ramon de las Llanas, luego que fué instruido de la execucion de su padre, en vez de sumergirse en el duelo, se presentó en público ricamente adornada, pronunciando que era indecoroso manifestar señales de afliccion por la muerte de un padre gloriosamente sufrida á causa de su país y libertad. (1).

El expulso Jesuita Viscardo, natural de Arequipa, proclama á sus compatriotas desde Europa, y despues de dibujarles con los colores mas vivos la opresion á que habian sugetado á las Colonias de España, las restricciones que sufría la libertad personal; los ruinosos efectos del monopolio mercantil; la exclusion de todos los empleos de provecho y de decoro: despues de esta valiente pintura, despide este razgo de patriótica indignacion. "La reunion de los reynos de Castilla y Aragon, del mismo modo que los grandes Estados, que al mismo tiempo se unieron á los reyes de España, y los tesoros de las Indias dieron á la corona una preponderancia imprevista, la que se hizo tan poderosa, que en muy poco tiempo desmoronó todas las barreras edificadas por la prudencia de nuestros abuelos, para asegurar la libertad de su posteridad. La autoridad real, así como el mar salido de sus límites, inundó toda la monarquía y la voluntad del rey, y sus ministros se hizo la ley universal."

„Establecido sólidamente así el poder despótico, no existió ni la sombra de las antiguas córtes, y no quedó á los derechos naturales, civiles, y religiosos de los españoles otra salvaguardia, que el buen placer de los ministros, ó las antiguas formalidades de justicia llamadas *vias jurídicas*, las quales pudieron alguna vez oponerse á la opresion de la ino-

(1.) *Hull Wilcocke, historia del vireynato de Buenos-Ayres. = Lón-dres 1807.*

cencia, pero sin que dexase de verificarse siempre el proverbio *allà van leyes donde quieren reyes* (2).

¡Pero para que recordar los ilustres testimonios de tantos distinguidos varones, que persuadidos de la justicia de la emancipacion, han hecho por su logro los mas respetables sacrificios! No los recordemos en este lugar, para que plumas mas ejercitadas los agreguen como apendice al cuadro de los horrores que nos ha dexado descritos el ilustre obispo las Casas: allí ocuparán páginas interesantes las execuciones encarnizadas de la provincia de Huarochirí, y los horrorosos asesinatos del Cuzco. llenando el primer lugar la injusta y cruel escena que la venganza y un zelo imprudente y mal entendido ofrecieron à nuestra vista el año de 805 en esta última ciudad: pero ya el genio que ha velado las cenizas del infortunado Ubalde, volteja regocijado al rededor de sus amados compatriotas, y les presenta en una mano el símbolo de la libertad, y en la otra la sogá y la cuchilla: no os queda otra alternativa, exclama, benemeritos paisanos, que ó sufrir el rigoroso suplicio à que me sujetaron la tiranía y el odio, ó elevar sobre mi tumba un monumento que manifieste al mundo, amor à la Patria, ardor por su libertad, y estimacion á las virtudes que distinguieron á las víctimas que por ella se han sacrificado. Vuestros hermanos valientes del Cuzco, han blandido ya sus puñales, para vengar los manes ultrajados del inmortal Tupac-Amarú, y entro de breve enarbolarán el Estandarte de la Independencia sobre los escombros del sistema opresor, que habia tan impudentemente insultado al gran templo de Pachacamac, y á los gloriosos descendientes del Sol. Los Andes son libres, y vosotros individuos muy principales de sus faldas, no sereis refractarios en los sentimientos de patriotismo que animan á los valientes moradores de sus cimas, expeled pues à los tiranos, y dad al mundo espectador de vuestras marchas, un testimonio de que no sois indignos de ser filiados en el código de los libres, ni que careceis de corage, y resolucion para sofocar los miserables restos de opresores, que despavoridos discurren por vuestras ciudades y provincias.

Ha dado por consiguiente el Perú, testimonios repetidos y señalados del odio à la opresion, y de la indignacion que sufría de arrastrarse encorbado con el peso de su degradacion y esclavitud, anhelando mirar al cielo con el rostro levantado, y raciocinar en pie derecho. La lámpara de la libertad ha ardido sin extinguirse: la han atizado sus Vestales, y se le han hecho dignos holocaustos; pero los cultos han sido privados, su luz pálida y desmayada, y los adoradores le tributaban veneraciones ocultas, para que la mano homicida de la opresion no la sofocase con sangre. Mas ya brilla à presencia de los cielos y los elementos; ya recibe los mas abiertos y sincéros homenajes; ya se le rinden puras y regladas adoraciones, sin que en los deliciosos éxtasis de su goce se substituyan las solemnidades del altar por las danzas cívicas, ni las leyes de la decencia sean reemplazadas por el código de Epicuro.

Tampoco el furor democrático de Mablí, ni la exáltacion republicana de Carnot dirigirán sus transacciones gubernativas; y aunque sabe que la libertad es hija del corazon, y que sus perniciosos abusos son solo resultados de la inmoralidad, dexará prudentemente à la experiencia y á circunstancias menos embarazosas la resolucion sobre negocio tan im-

(2.) *English Review* número 26 enero 1809, donde se encontrará este brillante discurso, y todos los pasos que se han dado de años atras por benemeritos y esclarecidos patriotas para lograr la Independencia que ya felizmente gozamos y valientemente sostendremos.

portante, sin que al poner y afirmar las bases análogas al sistema de independencia que ha jurado, y á que estaba llamado este gran pueblo por inclinacion, por razon y por justicia, decline en los delirios de la Utopia. Sabe muy bien que es llamado á hacer sus leyes y elegir sus magistrados, pero tambien sabe que la obediencia á las unas y á los otros es la primera cualificacion de un pueblo constituido en esta alta dignidad: sabe que la union es el único resorte de la consideracion y del poder, y que han de desaparecer las rivalidades de provincia, estimando como el único título de orgullo, la denominacion de Americano: sabe igualmente que ha de observar y cumplir religiosamente sus contratos, persuadido de que la reputacion de buena fé, produce admirables efectos en política: sabe tambien que ha de desterrar las odiosas preferencias á las clases, principalmente siendo desnudas de mérito, penetrado de que esto produce distancia entre los ciudadanos, incompatible con las ventajas de la union, compromete la recta administracion, arraiga las intrigas, y no siendo sino establecimientos de opinion, está decidido á que la virtud sea la única razon de estado [3]: sabe tambien que la hospitalidad es el mas distinguido resorte de los pueblos generosos, á pesar de no ignorar que no hay benefactores en política. Sabe ultimamente que de los llanos y rocas áridas é incultas de este vasto y privilegiado continente, vá á elevarse un grande imperio, modelo de esplendor (4) exemplar de virtudes, asilo de la Santa Religion, y refugio de las almas sensibles de esa Europa anegada en crímenes, perversidades y delirios: un gran imperio que imponga á nuestros desapiadados enemigos respeto, y terror; y que desarmados de sus inclementes espadas, y de sus proyectos hostiles y sangrientos vuelvan la espalda con una tierna y afectuosa despedida, para emplear sus talentos militares y sus cuchillas inhumanas en defender y sostener la libertad de esa Patria de Tubal, perseguida y amenazada por los enemigos implacables de las virtudes patrióticas. Un pueblo que oprime á otro no puede ser libre dixo, el año de 12 el diputado Yupanqui: penetraos de esta verdad huestes españoles, que andais errantes á merced de la fortuna (5) y de vuestros planes insensatos para sofocar el grito de libertad que han dado diez millones de habitantes; vanos son vuestros conatos, vanas vuestras tentativas, sucumbiréis en cualquier empresa y no lograréis otros resultados, que el oprobio y la infamia, y adornar nuestros templos con vuestros trofeos y banderas. La España os llama, retiraos, allí encontraréis mas gloria, mas honor, y mayor campo á vuestra filosofia y vuestros delicados sentimientos. Mientras tanto demos las mas humillantes gracias al Dios de los ejércitos, rindámos las mas afectuosas gratitudes á nuestros generosos hermanos reunidos de Chile y Buenos-Ayres, exáltémos con toda la efusion de nuestro corazon, al gefe libertador, ciudadano general DON JOSE SAN MARTIN, que á expensas de riesgos, trabajos y fatigas, sacrificando su gloria y su quietud, ha dado con su genio [6], y su cons-

(3) *Tota licet veteres exornent undique cerae
atria, nobilitas sola est, atque unica virtus*—Juven.

(4) *Ultima Cumaei venit jam carminis aetas
Magnus ab integro saeculorum nascitur ordo
Jam redit et virgo, redeunt saturnia regna.
..... et incipient magni procedere menses.*

(5) *Incertum quo fata ferant, ubi sistere detur.* Virg.

(6) *Paci imponere morem,
Parcere subjectis et debellare superbos.* Virg.

tancia la INDEPENDENCIA á este desventurado Perú; prefiriendo entre todas las recompensas con que le brindaban su posicion y sus méritos, el honor peligroso de ser el campeón de la libertad Sud-Americana, á la ventaja mas inmediata de aprovecharse de sus despojos.

MISCELANEA CHILENA.

SANTIAGO JUEVES 8 DE MARZO DE 1821.

Desde el principio de nuestra revolucion unas de las principales imputaciones que nos han hecho nuestros enemigos, ha sido la del libertinage é impiedad. No se armaba á los pueblos, no se enviaban expediciones tanto para reducir á los *rebeldes* contra el rey, cuanto para exterminar impíos, libertinos, enemigos de la religion de Jesu-Cristo. Y eran los españoles quienes nos hacían semejantes acusaciones. Observe la conducta religiosa que ha observado Chile en once años de revolucion: compárese con la que tiene la España, desde los momentos en que proclama su libertad; y decídase cual de los dos pueblos merece el nombre de piadoso y adicto á su religion; y cual el de innovador y destructor de la religion de sus mayores. El siguiente proyecto de concordato, aunque se publicó como una mera teoria, ha obtenido la aprobacion de la pluralidad de las córtes españolas con algunas ligeras variaciones.

Teoria para la organizacion de una concordata que la nacion española puede celebrar con S. S. para la reforma del clero, si el sabio y respetable congreso de las córtes tubiese por conveniente acceder á los vehementes y uniformes deseos de los amantes de la Patria.

DISCURSO PRELIMINAR.

Si algunos pretenden dudar que el estado eclesiástico absorbe en España una notabilísima parte de su poblacion: que sus rentas exorbitantes perjudican la parte laboriosa con grave perjuicio del estado, que pudiendo y debiendo aliviar los pueblos en sus contribuciones, y ocurrir á sus muchas urgencias, se vé obligado á alterar notablemente la fortuna individual de los ciudadanos, por sustentar cuerpos inútiles, consulte el testimonio de su propia experiencia. No quiero que tenga el trabajo de recurrir á los excelentes tratados y memorias en que está demostrada hasta la evidencia matemática, la inutilidad de tantos eclesiásticos, y la necesidad de reformar este luxo asiático, que á título de religion asola las familias del estado, é imposibilita la marcha feliz de nuestra economía política.

A mas de este excesivo número de sacerdotes y sacerdotisas, que divididas en clases, generos y especies forman diferentes cuerpos, desfigurando ó haciendo misteriosa la unidad y simplicidad de la religion de Jesu-Cristo, es ya notorio que sus costumbres, lejos de edificar á los pueblos, los conducen á desconfianzas y recelos sobre la verdad de la misma religion. Qué efecto puede producir en los sentimientos del público ver por exemplo la clase de canónigos, absorviendo cada uno una renta capaz de suministrar honrosa subsistencia á doce familias laboriosas del estado, sin mas ocupacion que la de sentarse en una silla, para oír cantar los salmos de David, y ser luego conducidos desde la

catedral para su casa en un coche ó carrosa, cuyas mulas están mejor tratadas en proporcion, que los hijos de aquellos labradores, que con el sudor de su rostro contribuyen para su fausto, ostentacion, regalo y placeres.

¡Qué impresion puede causar en los pueblos ver la clase de los monacales sumergidos en riquezas, sin mas ejercicio que el de una vida vegetal, cuando sus tristes familias carecen talvez del sustento necesario! No hablémos de los mendicantes que propagados por toda la extension de España se presentan como legítimos herederos de los frutos de la industria y trabajo de toda la nacion, santificando en su modo de pensar hasta los mas reconditos bodegones y tabernas; Y quedarán todavía en España estos abusos consagrados á una supersticion religiosa que nos ha degradado y deprimido en el concepto de todas las naciones civilizadas?... Qué contradiccion tan enorme no resultaria entre los brillantes rasgos de ilustracion con que acabamos de sorprender toda la Europa, si insistiésemos en conservar el estado eclesiastico en un pie tan perjudicial al estado y á la misma religion!; Es por ventura mas difícil reformar el clero español, que haber restaurado los derechos de nuestra libertad civil oprimida en el espacio de tantos siglos por el mas bárbaro despotismo? Lo primero está conseguido. Somos libres. Tratémos, pues ahora de ser religiosos, católicos, apostólicos sin supersticion. Exterminese de nuestra España, constitucional esa multitud de cuerpos regulares, incompatible con los planes del Divino Legislador: suprimase la clase de los canónigos hasta aquel número que sea suficiente para auxiliár las funciones pastorales de los RR. obispos: reformese el clero nacional, y trate el gobierno de hacer oportuna aplicacion de sus pingues, rentas, que contra el espíritu del evangelio están destinadas á fomentar la ociosidad.

Para el efecto conviene primero hacer conocer al gefe supremo de la iglesia católica, que la nacion española no puede conformarse en lo sucesivo con tantos establecimientos que la ambicion y el depotismo de algunos predecesores suyos hiciéron servir de escala para subir al trono de una monarquía universal, que acabó la ignorancia de los pueblos, y que los factores, propagadores, y protectores de ella ni existen ni existiran mas en nuestra patria. La sabiduría, prudencia, y política del supremo gefe que tan dignamente ocupa en nuestros dias el sόlio pontificio, no podrá escusarse de convenir con la nacion española en una concordata, cuyos artículos fundamentales pueden ser los siguientes.

Artículo 1. La religion católica, apostólica romana que protege la nacion, como única verdadera en su estado de pureza, libre de toda supersticion, tendrá en España un culto público, conforme á los cánones, que un concilio nacional prescribirá para el régimen y gobierno de la iglesia española; conformandose con los reglamentos de policia que el gobierno tubiese por conveniente promulgar.

Artículo 2. El arzobispo primaz de las Españas tendrá sobre todas las iglesias de la nacion, la plenitud de potestad espiritual, que S. S. goza como obispo de Roma; y serán anexas á esta potestad las facultades siguientes. Primera: convocar concilio nacional, cuando el gobierno tubiere por conveniente convocarlo. Segunda: conceder la institucion canonica á los obispos nombrados por el gobierno. Tercera: dispensar todo impedimento canónico, y absolver en todo caso. Quarta: presidir ó nombrar presidente para los concilios nacionales.

Artículo 3. Su Santidad concederá una bula de absoluta secularizacion para la supresion de las órdenes regulares, monacales, y mendicantes de ambos sexos, y la aplicacion de sus rentas será en adelante obgeto exclusivo de la policia del gobierno que se obliga á proporcionar la congrua subsistencia de todos los ordenados *in sacris*.

(*Se concluirá.*)

LIMA: IMPRENTA DE RIO.